

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO SINGULAR seguido por CARLOS SAMUEL RINCON DIAZ contra DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ. Radicado: 2022-00016-00

Admítase el impedimento manifestado por el Secretario de este despacho por el grado de parentesco o amistad con el demandante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del Código General del Proceso.

Nómbrese como Secretario Ad. Hoc en el proceso de la referencia al señor EDUAR CHINCHILLA RAMOS Citador de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Montero', written in a cursive style.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ